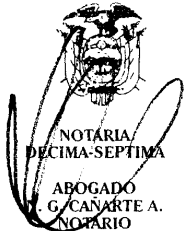


ESCRITURA

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, ADMISION DE
NUEVOS SOCIOS Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "BEN ROS DEL
ECUADOR C. LTDA.

CUANTIA: US\$ 800.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiuno de agosto del año dos mil siete, ante mí Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: El señor VICENTE ADUM ANTÓN, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía ""BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA." y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía celebrada el veinte de julio del dos mil siete, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse insertar en el registro de

Al Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVIII del Canton Guayaquil

escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de aumento del capital suscrito, admisión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.", celebrada el veinte de julio del dos mil siete, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y tres, el doce de agosto de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCUENTA MIL SUCRES; **B).** Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve, el once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, realizó el aumento del capital suscrito en CINCUENTA MIL SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos; **C).** Por escritura pública otorgada ante el Notario



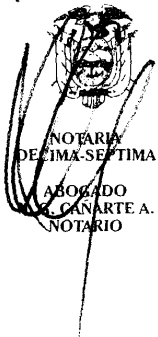


Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el doce de abril de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro realizó la reactivación, aumentó el capital suscrito en SEISCIENTOS MIL SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos; D). Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número cinco mil ochocientos cinco, el ocho de abril de mil novecientos noventa y seis realizó el aumento del capital suscrito en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, admisión de nuevo socio y reformó parcialmente sus estatutos; y, E). La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.", celebrada el veinte de julio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinte mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, admitir a nuevos socios y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Socios, anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor Vicente Adum Antón, Gerente y

Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

representante legal de la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA." declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de julio del dos mil siete, que resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinte mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, admitir a nuevos socios y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Socios, anteriormente mencionada.- Los socios que se acogen al derecho de preferencia y suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El compareciente señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.", declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital.- Así mismo declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado ROLANDO GARCÍA MACIAS, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número





nueve mil quinientos once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO A LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y Acta de Junta General de Socios de la Compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.". Leída que fue esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

VICENTE ADUM ANTÓN

p. "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA."

R.U.C. 0990290350001

C.C. 0903352813

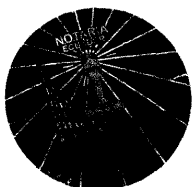
C.V. 053-0001

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE -
AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN ANTONIO - -
BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDEN--
CIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CE
RO SIETE- G- IJ- CERO CERO CERO CINCO OCHO DOS UNO DE FECHA TRES
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE
ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE DIEZ DEL DOS MIL SIETE:.- EL
NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.234
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0005821, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 3 de septiembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto** de la compañía denominada: **BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.**, de fojas 106.848 a 106.861, Registro Mercantil número 19.084.- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.133 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 46234



s 75,04

REVISADO POR: MF




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Day J. que t-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 07-G-IJ-0005821, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha tres de Septiembre del año dos mil siete.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre del año dos mil siete.-


Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5º del Cantón
Guayaquil

